

INFORME N° 003 - 2016-MDC-SG

A : **SUBGERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

DE : **SECRETARIO GENERAL.**

ASUNTO : **Publicación de Fe de Erratas de Decreto de Alcaldía.**

FECHA : **Cieneguilla, 08 de julio de 2016.**

Por medio de la presente me dirijo a usted para indicarle que por un error involuntario, considerado como no trascendente (porque el mismo no significa la invalidez del acto administrativo), se ha consignado erróneamente el número del Decreto de Alcaldía que dispone el embanderamiento general de todos los inmuebles del distrito con ocasión de conmemorarse el centésimo noagésimo quinto (195) aniversario de la Independencia de la República del Perú.

DICE:

Decreto de Alcaldía N° 006-2016-MDC/A.

DEBE DECIR:

Decreto de Alcaldía N° 007-2016-MDC/A.

Por lo expuesto, le solicito la rectificación antes mencionada.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Marco Antonio Olmos Aljovín
Secretario General

